

\*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

**ACTA N° 1042° - 723° SESIÓN ORDINARIA:** En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, reunidos los Señores Concejales: Alejandro Zorzano, Gastón Nomdedeu, Priscila Minnaard, Luciano Ripoll, Luciana Álvarez y Sebastián San Vicente del Bloque de Concejales de UCR-Juntos; María Alicia Jalle, Diego Bertone, Merlina Legagñoa, Hernán Agatiello, Macarena Flores, Gustavo Brusa del Bloque Frente Renovador-PJ- Frente de Todos.- **ZORZANO:** “Siendo la hora 13.15 con la presencia de doce Concejales en la sala damos inicio a esta 723° Sesión Ordinaria. Invito a la concejal Luciana Álvarez a izar la Bandera Nacional”.- **1.- CORRESPONDENCIA: 1.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **ZORZANO:** “Por Secretaría se da lectura a las notas ingresadas”.- **NOTA DE VECINOS DEL BARRIO BUENOS AIRES HOGAR, Fechada 25 de abril de 2023.-** “De nuestra mayor consideración y en nombre de algunos vecinos del Barrio Bs. As. Hogar, hacemos presente la siguiente nota para solicitarle la colocación de elementos que controlen la velocidad vehicular, llámese reductor de velocidad, badén, etc. Ya que por la esquina que corresponde a la calle de tierra que continúa la calle 9 de julio es impresionante a la velocidad que pasan temiendo que en cualquier momento se produzca un accidente o algún vehículo se despiste y se introduzca en alguna vivienda. Ya hemos solicitado esta medida de control pero no hemos tenido respuesta. Después de haber enviado esta nota al responsable del área y sin obtener solución, es que recurrimos a ustedes esperando comprendan nuestra inquietud. Sin otro particular saludamos atentamente los abajo firmantes. Vecinos del Barrio Bs. As. Hogar. Se registran 13 firmas: Liliana Weber, Andrea Lambrech, Rosana Heim, Andrea Sueldo, Mercedes Casalla, Luciana Fernández, Mariana Ledesma, María Saenz, Haydee Victoria Márquez, Soledad Márquez, María Claudia Lema, Paola Marazita, Diana Bernal”. **ZORZANO:** “En Labor Parlamentaria se decidió el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, Obras y Servicios Públicos, Presupuesto y Hacienda. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE ROMINA A. AGUILAR – SECRETARIA LEGISLATIVA HCD VILLARINO, Fechada 2 de mayo de 2023.-** “Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes con motivo de requerir información respecto a la Ordenanza N° 3844/18, a solicitud de Concejales. La consulta versa sobre: Si el HCD tiene conocimiento del grado de implementación de la Ordenanza N° 3844/18, en el Partido de Coronel Dorrego. Si la misma, presentó algún grado de conflicto con la Ley 14.867, en relación con el Artículo 7°; ya que al no encontrarse reglamentada la ley, la Autoridad de Aplicación no está definida y es quien será determinada por el Poder Ejecutivo, para establecer la gradualidad en el cumplimiento de los requisitos de la ley sobre aquellos establecimientos preexistentes al momento de la reglamentación. Al tener la Provincia las facultades delegadas para la aplicación de la ley, ¿el municipio ha podido controlar y efectuar multas, por ejemplo, de acuerdo al artículo 6° de la Ordenanza? El Municipio ¿ha definido su autoridad de aplicación? A la espera de una pronta respuesta, agradezco desde ya su amable atención, y saludo a Uds. con atenta consideración. Firma. Romina A. Aguilar, Secretaria Legislativa HCD Villarino”.- **ZORZANO:** “Se solicitó a la Dirección de inspección su apreciación al respecto, para dar respuesta al Honorable Concejo Deliberante de Villarino. Queda la nota en Secretaría. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL INTENDENTE MUNICIPAL, fechada 3 de mayo de 2023.-** “De mi consideración. Por la presente me dirijo a ustedes, elevando para conocimiento de ese Cuerpo, Resolución dictada por el Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, mediante la cual se da aprobación al Convenio N° CONVE-2023-14551384-GDEBA-DAINTERMHYDUGP, para la realización de la obra “Construcción de 24 viviendas en la localidad de Coronel Dorrego. Sin otro particular, saludo cordialmente. Firma: Cr. Raúl Reyes Intendente Municipal”.- **ZORZANO:** “La nota se anexa al Expediente N° 0052/23. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN – HOSPITAL REGIONAL ESPAÑOL DE BAHÍA BLANCA, fechada 5 de mayo de 2023.-** “De nuestra mayor consideración. Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner en consideración del Honorable Cuerpo al que pertenece y preside, el tratamiento de declaración de Interés Municipal de la Jornada de Salud sobre cuidados de la Piel “Lesiones de difícil cicatrización, prácticas que marcan la diferencia” (JCP 2023) que el Comité Docencia e Investigación del Hospital Regional Español llevará adelante el próximo 13 de junio en la

Alejandro G. Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

**“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”**

ciudad. La actividad está dirigida a Enfermeras/os, Lic. en Enfermería, Lic. en Gerontología, Téc. en Gerontología, en Acompañamiento Terapéutico, Téc. En Acompañamiento Terapéutico y Cuidado del Adulto Mayor, Agentes de promoción de la Salud y estudiantes avanzados de carreras afines; y tiene como objetivo continuar generando espacios de capacitación, actualización e intercambio de enfoques, en esta ocasión sobre el cuidado de pacientes con heridas postquirúrgicas, úlceras, pie diabético y ostomías. Adjuntamos programa con reseña de los disertantes, anhelando que el temario resulta de interés para Ud. y la comunidad sanitaria de Coronel Dorrego. Quedamos a la espera de favorable respuesta. Sin otro particular, saludamos a Ud. cordialmente. Firma: Lic. Alejandra Praussello – Secretaria Académica Comité de Docencia e Investigación Hospital Regional Español”.- **ZORZANO:** “En Labor Parlamentaria se decidió el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, Salud. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA CHACRA INTEGRADA BARROW (MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO - INTA), fechada 3 de mayo de 2023.**- “Con motivo de celebrar el Centenario de la Charla Experimental Integrada Barrow (MDA-INTA), invitamos a Ud. y a través de su intermedio a los miembros de los diferentes Bloques del Concejo que preside a participar del acto conmemorativo que se realizará en instalaciones de la Chacra Experimental el día martes 23 de mayo. La jornada comenzará a las 9:00 hs. con una recorrida por un sendero temático e integrador de las diferentes líneas de trabajo llevadas adelante, mostrando pasado, presente y futuro. Se realizan diferentes charlas con técnicos locales e invitados durante el transcurso de la mañana y tarde. A las 11 hs está el acto oficial de apertura con presencia de Autoridades Municipales, Provincial y Nacionales. Sería de suma importancia contar con vuestra presencia en nuestro evento. Próximamente, se enviará una invitación formal, con el programa detallado. Cordialmente. Firma: Ing. Agr. Paula Pérez Maté - Estación Experimental Agropecuaria Integrada Barrow Directora”.- **ZORZANO:** “Expresamos el agradecimiento por la invitación, dando cuenta que en minutos se dará tratamiento al Punto 5.3.1.- del Orden del Día, donde se reconocerá el evento con una Disposición del Cuerpo”.- **NOTA DEL INSTITUTO SAN JOSÉ, fechada 5 de mayo de 2023.**- “Nos dirigimos a usted con el fin de solicitarle una reunión con los Concejales de ambos Bloques para coordinar acciones que permitan iniciar el trabajo por ustedes propuesto relacionado con la creación de códigos QR vinculados con el Hospital Municipal y los servicios que el mismo brinda. Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, lo saluda atentamente. Firma: Prof. Julieta Ross, Directora Nivel Secundario – Instituto San José DIEGEP 4158 Coronel Dorrego”.- **ZORZANO:** “Desde Labor Parlamentaria proponemos el pase a comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, Cultura y Educación. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL SR. ALEJANDRO PONCE, fechada 9 de mayo de 2023.**- “Me dirijo a ustedes con el fin de solicitarles se arbitren los medios para el uso compartido del predio donde está ubicado el campo de jineteada que actualmente se encuentra en comodato con la Peña Nativista, para poder realizar la Jineteada Internacional que desde la agrupación gaucha que integro, Criollos de Doña Tomasa, se organiza todos los años en el mes de septiembre, como así también en el mes de julio precisamente el día 22 para el galopeo de potros. La jineteada Internacional, es una fiesta que se inició en el mes de septiembre del año 2009. Dicha fiesta se creó con el fin de contar en Argentina con un evento diferente a lo habitual, convirtiéndose en una fiesta de encuentro, que año a año sorprende con la gran concurrencia de jinetes de Argentina, Uruguay, Chile y Brasil, como así también de tropillas de renombre y público de todo el país, destacando y promoviendo al Distrito de Coronel Dorrego como una de las sedes más convocante de encuentro gaucho en nuestra región. En el año 2022, la Jineteada Internacional organizada por esta agrupación, fue declarada de Interés Municipal por este Cuerpo Deliberativo. Este año 2022 al vernos imposibilitados de realizar la fiesta en el predio del Club Villa Rosa como nos tenía acostumbrados, solicitamos se tenga en cuenta nuestro pedido para compartir uso de las instalaciones municipales del campo de jineteada por 2 años, y que no se pierda esta fiesta que genera un gran movimiento no sólo económico para el pueblo, sino que también afianza nuestras raíces gauchas y culturales. Sin más, y a la espera de una pronta respuesta. Saluda atentamente. Firma: Alejandro Ponce. Deja expresado su número de DNI”.- **ZORZANO:** “Desde Labor Parlamentaria proponemos el pase a comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento. Está a consideración... Aprobado por

\*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

**ACTA N° 1042° - (CONTINUACIÓN):**

unanimidad”.- NOTIFICACIÓN ELECTRONICA - JUZGADO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 1- BAHÍA BLANCA. CARÁTULA: BERÁSTEGUI MARISA CRISTINA C/MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO S/MEDIDA CAUTELAR AUTONOMA. Fechada 9 de mayo de 2023.- “Me dirijo a usted en los autos caratulados “BERÁSTEGUI MARISA CRISTINA C/MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO S/MEDIDA CAUTELAR AUTONOMA”, EXPTE N° 29.781, de trámite por ante el Juzgado en lo Contenciosos Administrativo N° 1 de Bahía Blanca, Secretaría a cargo de la Dra. Astrid Sánchez Mazzara y el Dr. Fernando Norberto García a fin de requerirle que en plazo de cinco (5) días informe respecto de la medida cautelar solicitada por las actores Marisa Cristina Berastegui y Verónica García Christensen, especialmente en relación a la sanción de la Ordenanza 4330/22 y a las obras y actividades que se realizan en la Villa Balnearia Marisol en el área de la desembocadura del Río Quequén – Salado. La resolución de fecha 18/04/2023 dispone en su parte pertinente: Bahía Blanca, 18 de abril de 2023. Agrégase la documentación acompañada y dése por cumplidas las contribuciones dispuestas por las leyes 8480 y 6716. Previo a proveer lo que por derecho corresponda, requiérase a la demandada que en el plazo de cinco (5) días informe respecto de la medida cautelar solicitada por las actoras, especialmente en relación a la sanción de la Ordenanza 4330/22 y a las obras y actividades que se realizan en la Villa Balnearia Marisol en el área de la desembocadura del Río Quequén Salado (art. 23 inc. 1° del Código Contencioso Administrativo –CCA-) – Líbrese oficio – al Intendente Municipal y al Presidente del Honorable Concejo Deliberante del partido de Coronel Dorrego. Líbrese oficio adjuntándose al mismo las constancias digitales obrantes de la causa a fin de ser visualizadas ingresando manualmente el código verificador al sitio web habilitado por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires –SCBA- (<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>) o escaneando el código QR a través de un dispositivo móvil. (arts. 22 ss. y ccs. del Código Contencioso Administrativo –CCA-). En relación a la precautelar solicitada, no estando debidamente fundada y atento las particularidades del caso no ha lugar (art. 34 inc. 5 del Código Procesal Civil y Comercial –CPCC-, 22 ss. y cc del Código Contencioso Administrativo –CCA-). Comuníquese el inicio del presente proceso colectivo – mediante el sistema Augusta – al Registro Público de Procesos Colectivos. El presente se notifica conforme lo dispuesto en el art. 10 del Anexo único de las Ac. Acuerdo 4039 Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires –SCBA-.. Firmado AGUSTÍN LOPEZ COPPOLA, JUEZ. Saludo a usted muy atentamente. Se adjuntan 229 páginas a la presente”.- **ZORZANO:** “Se dará cumplimiento al oficio en los plazos previstos”.- **2.- BANCA DEL VECINO: 2.1.- SRA. EMA BENITEZ BARRIOS.- 2.1.1.-** Convocatoria establecida por Decreto N° 0011/23.- **ZORZANO:** “Se invita a la Sra. Ema Benítez a tomar asiento en la banca dispuesta. Dando cumplimiento a los Decretos 0027/97 y 0011/23”.- **SRA. EMA BENITEZ:** “Sres. Concejales, haciendo el uso como ciudadana de esta banca, donde los vecinos tenemos la posibilidad de expresarnos sobre un tema puntual que nos afecta, es que estoy aquí para realizar la presentación correspondiente. Deseo plantear específicamente la seria problemática que hace a los propietarios de perros que no se responsabilizan por el accionar de estos en la vía pública, exponiendo a muchas personas a los serios riesgos que implican ataques, mordeduras y otros hechos acontecidos, todos consecuencia de la indiferencia y desatención existente en este tema específico. Quiero aclarar que por una cuestión de respeto irrestricto a la vida, no estoy en contra de los animales y no persigo su desaparición, sino la existencia de los controles pertinentes que permitan la sana convivencia entre todos los sectores comunitarios y que esencialmente se otorgue la seguridad correspondiente para la libre circulación de las personas, sin temor ante los riesgos existentes. Puntualmente he de referirme a una situación que me tocó experimentar y de lo cual estoy padeciendo, además de la falta de respuestas en forma concreta. Con fecha 28 de julio de 2022, siendo las 14:30 aproximadamente y cuando caminando me trasladaba por calle San Martín al 1100, escucho un ladrido y acto seguido noto la presencia de tres perros. Siendo uno de ellos de porte mediano, el que me atacó, produciendo de inmediato una herida en la pierna izquierda, percibiendo con posterioridad que emanaba abundante sangre de ella. Acto seguido y con la asistencia de una amiga de dicho sector barrial que acudió a mi auxilio y dado que se me había producido una

Alejandro G. Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

**“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”**

hemorragia es que decidí trasladarme hasta la guardia del Hospital Municipal donde me brindaron las primeras atenciones del caso, dos enfermeras y el Dr. Maximiliano Erro. El profesional me advirtió que no podía realizar sutura del lugar afectado, por la condición de piel muy fina. Adelantándome que iba a quedarme una cicatriz de importancia y hematomas varios, para lo cual era necesario la utilización de analgésicos y antibióticos y un tratamiento prolongado. Debo destacar que a casi un año del hecho todavía no he logrado reponerme, encontrándome bajo atención kinesiológica en la actualidad. Para que ustedes dimensionen las características del ataque y sus consecuencias, según lo señalado por el médico forense se trató de una: mordedura con desgarramiento muscular. La gravedad del ataque implica un proceso de recuperación de largo alcance, el cual lamentablemente no ha llegado a su fin, lo cual me produjo una serie de inconvenientes en materia de salud en el contexto de las erogaciones económicas que tuve que asumir. Es importante mencionar que este hecho me deparó otras consecuencias, entre ellas la aparición de estrés que derivó a un cuadro diabético. Asimismo debo agregar el impacto económico que me causó para afrontar por mi cuenta todos y cada uno de los gastos originados por el extenso tratamiento que todavía llevo a cabo. Quiero señalar que en primera instancia y con fecha 30 de julio de 2022 realicé una exposición policial, haciendo referencia al hecho acontecido para que se tomen los recaudos pertinentes. Tras este auto el propietario del perro se presentó en la comisaría local, para luego apersonarse en mi domicilio, reconociendo que el can a su cargo ya había tenido episodios de ataques similares. Se disculpó por lo acontecido comprometiéndose a afrontar los costos que iba a demandar mi tratamiento, lo cual no aconteció, a excepción del pago de transporte por el término de una semana. Atento al incumplimiento en lo oportunamente conversado, con fecha 5 de agosto de 2022 a través del abogado Pedro Caramelli Lagleyze se realiza una declaración testimonial a efectos de exponer el hecho, siendo ampliada la misma por mi persona con fecha 17 de agosto 2022. Preocupada por la situación comencé a investigar sobre este tipo de casos, tomando conocimiento de varios ataques por parte de este perro con posterioridad al sufrido por mí. Asimismo a través de mensajes personales y de redes sociales, surgieron otros inconvenientes de similar tenor con perros sueltos en la vía pública. Oficialmente puedo decir que en 2022 en la comisaría se labraron tres contravenciones y dos denuncias penales, una de ellas hecha por mí y otra de un menor. En lo que va del presente año, una contravención y una instancia penal. De acuerdo a información que solicité al Director del Hospital Municipal mediante el pertinente escrito, me respondió lo siguiente: Sra. Ana Benítez Barrios, Presente. De mi consideración. Atento a su solicitud recibida en esta Dirección, informo a usted que en los meses de marzo y abril del corriente año se atendieron quince pacientes por mordedura de perros. Repito: Atento a su solicitud recibida en esta Dirección, informo a usted que en los meses de marzo y abril del corriente año se atendieron quince pacientes por mordedura de perros. No me quiero imaginar lo que habrá sido de enero hasta la fecha. Agrego otro dato desde la comisaría por intento de mordedura de perro, del llamado al 911. Año 2022: siete llamados; año 2023: un llamado. Tras lo expuesto, quiero destacar en forma clara y precisa, que no vengo a exponer solamente por la situación que me ocupa y preocupa, sino también por el resto de las personas afectadas o las que en el futuro puedan serlo en caso de no tomarse las medidas necesarias rápidas y concretas. Me permito recordar que este Concejo Deliberante dispone de normativas, tal el caso de la Ordenanza 2490/05 que regula y refiere puntualmente a lo concerniente a la responsabilidad de los dueños para con sus perros en lo atinente a su presencia en la vía pública. Asimismo existe en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, la Ley 14.107 que establece las pautas aplicables a la tenencia de perros potencialmente peligrosos para hacerla compatible con la seguridad de las personas y/u otros animales. En mi condición de ciudadana, y no sólo afectada, es que deseo que se arbitren los medios correspondientes para revertir esta situación, que permita una positiva convivencia entre personas y animales, con el deseo de que hechos como el señalado no se repitan aunque lamentablemente debo mantener mis dudas porque no he notado acciones, tanto en lo que a mí atañe como en otros casos acontecidos. Asimismo invito a vecinos que han sido afectados a que realicen las presentaciones correspondientes, que hagan las denuncias penales para poder tener un seguimiento y la dimensión de esta problemática de la que nadie está exento que le ocurra. Quiero exponer especial énfasis en la responsabilidad de los dueños, ya que son ellos los que deben propiciar el cuidado y atención para con sus perros, evitando que afecten el libre tránsito de las personas y que no

\*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

**ACTA N° 1042° - (CONTINUACIÓN):**

pongan en riesgo la salud de vecinos que con frecuencia son atacados como consecuencia de la indiferencia de quienes son responsables de los mismos. Espero que mi mensaje no caiga en saco roto y que sirva como ejemplo y que llegue a todos los vecinos, por un lado como alerta para que se eviten casos como el que he sufrido, también para que se tome plena conciencia de lo que implica la tenencia responsable de un perro, que además del cariño y protección que se le debe brindar es fundamental que se tomen las medidas y precauciones correspondientes cuando se lo deja o traslada en la vía pública, donde bajo ningún concepto se pueden eludir las disposiciones existentes, tanto a nivel local como provincial. Para el final y en el marco del derecho a peticionar y con todo respeto, solicito puntualmente de las autoridades municipales, tanto del Concejo Deliberante como del Departamento Ejecutivo, arbitre los medios a su alcance para dar solución a este tema en forma inmediata. Qué insisto, afecta a muchas personas en nuestro medio. Espero que con la falta de acción no tengamos que lamentar consecuencias aún más graves que la expuesta. Es tiempo de hacerlo, es ahora y no lamentarnos después. Para cerrar quiero hacer un agradecimiento especial a todos los médicos que me trataron en este largo proceso. A la Dra. Paulina Alonso, al Dr. Santiago Braguero, al Dr. Nicolás Crego, al Dr. Maximiliano Erro y al Dr. Fabián Zorzano. Como así también a las distintas enfermeras que diariamente me brindaron su atención. Sres. Concejales, agradezco su tiempo y atención dispensada. Muchas gracias”.- (Aplausos).- **ZORZANO:** “Bien, este mecanismo, la Banca del Vecino fue creada para dar la posibilidad de participar directamente al vecino, donde puede exponer desde la Banca que se otorga, temáticas de interés general. Agradecemos a la Sra. Benítez por expresarse en el marco del respeto, y bregando por el bienestar social de nuestra comunidad. Gracias. Invito a Ema y a sus acompañantes... si quieren quedarse, por supuesto y sino si son gustosos a retirarse del recinto, no hay ningún problema. Muchas gracias por la presencia”.- **ZORZANO:** “Ante la presencia de asistentes que serán reconocidos por el Concejo Deliberante, se propone el adelantamiento y tratamiento sobre tablas de los puntos 5.2.1.- y 5.3.1.- del Orden del día. Está a consideración... Aprobado. **5.3- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE RENOVADOR - PJ – FRENTE DE TODOS: 5.3.1.-** Expte. N° 0070/23-HCD: Proyecto de Ordenanza, declarando de Interés Municipal el centenario de la Chacra Experimental Integrada Barrow.- (El Concejil Gustavo Brusa da lectura al Proyecto de Resolución).- **BRUSA:** “Bueno, Señor Presidente, primero: no quiero ser muy extensivo ya que hay aquí presentes trabajadores y profesionales relacionados tanto con la Agencia Local de Extensión del INTA como así también el Ingeniero trabajador de la Chacra Experimental Barrow. Este es un proyecto que en cuanto a la agencia de extensión local del INTA hacen mucho tiempo como bien se dijo y se leyó en los Considerandos, este Concejo Deliberante en distintas composiciones, en los distintos Concejales que han pasado a lo largo de los últimos tiempos, de los últimos años aquí en este Concejo que han tratado y han presentado distintos Proyectos relacionados a la reapertura de agencia local del INTA, hecho que se ha concretado algunos días pasados y teniendo en funciones a un Ingeniero Agrónomo local, de nuestra ciudad oriundo de Coronel Dorrego como es el Ingeniero Matías Alzetagaray. Así que bueno, desde ya le damos la bienvenida desde este Honorable Concejo y este Concejo siempre va a estar abierto... las puertas para lo que necesiten. Y haciendo referencia con respecto a los cien años de existencia de la Chacra Experimental Integrada Barrow. Como bien se dijo, el 23 de mayo va a cumplir cien años de su existencia y me gustaría referirme en cuanto a los datos históricos de cómo nació y se creó y se fundó la chacra. El terreno donde se asentó en primera instancia correspondía a la Cooperativa de Seguros de la Previsión. En temas relacionados fundamentalmente con el granizo y relacionados también con el tema del cemento, las cementeras. Necesitaba un lugar para ampliarse entonces ese lugar se compró en el año 1923 y en el año 1942 fue cedido a la Provincia de Buenos Aires, donde allí, corría el año 1972 y bueno empezaba a formarse o mejor dicho a firmarse los convenios marco con el INTA que de ahí no pararon de trabajar en forma articulada. Así que bueno desde este Concejo Deliberante, desde este Bloque felicitamos y nos adherimos a los cien años de existencia de la Chacra Integrada Barrow que realmente para los que están en el tema, el tema agropecuario y se notó mucho la falta de la oficina local del INTA, que realmente cumple una función muy, pero muy importante para Coronel Dorrego y toda la zona de influencia. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el

Alejandro G. Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”**

Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Gracias, Sr. Presidente. Bueno mencionar que desde este Bloque por supuesto acompañamos este Proyecto de Ordenanza donde se declara de Interés Municipal los cien años de la Chacra de Barrow. Consideramos este evento trascendente, importante. Reconocemos la importante actividad que dentro de esta chacra se viene llevando a cabo a lo largo de tanto tiempo y el aporte, y el soporte que ha sido para el Distrito de Coronel Dorrego su presencia a través de las décadas colaborando de manera permanente, la chacra junto con el INTA. También el INTA una prestigiosa institución diseminada a lo largo y a lo ancho de todo el país. Bueno ambas han trabajado de manera conjunta y el partido de Coronel Dorrego que depende del área de Barrow, ha sido beneficiado a lo largo de los años, sus productores, sus vecinos, sus empresas agropecuarias con el permanente y constante aporte, el buen aporte de los profesionales, científicos, conocedores de las distintas producciones que han colaborado con el productor del Distrito de Coronel Dorrego. Así que bueno, nosotros también adherimos a esto, agradecemos, agradecemos. Ahí lo veo a José, con el cual, José Massigoge tenemos una relación desde hace muchos años cuando se lanzó cambio rural, hemos trabajado mucho con productores del partido de Dorrego y bueno, y la incorporación que nos pone muy contentos de la reapertura de la oficina de extensión, con un Ingeniero, un joven Ingeniero Agrónomo de Dorrego como es Matías, que yo no tenía el gusto de conocerlo pero bueno lo vi en las noticias y que están presentes en este recinto hoy, agradecerles. Y nos parece que es muy importante el aporte que tienen para darle al productor, al vecino, a la comunidad en general de Coronel Dorrego. Así que bueno, por supuesto, acompañamos y adherimos a esta declaración de Interés Municipal y aprovechar para felicitarlos. Se ha logrado algo que se venía pidiendo como decía el Concejal preopinante. No sólo desde este Concejo Deliberante sino todas las gestiones municipales, los mismos Intendente Municipales, Instituciones también del partido de Dorrego que han trabajado y han a lo largo de los años gestionado para que suceda lo que acaba de suceder, que se vuelve a reabrir la oficina de atención local. Así que bueno, por supuesto más que contento con este logro”.- **ZORZANO:** “Bien, invito al autor del Proyecto Gustavo Brusa a hacer entrega de la Ordenanza a los Sres. Ingeniero Agrónomo Masssigoge y el Ingeniero Matias Alctagaray... Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 07 promulgación de las Ordenanzas N°: 4368, 4369, 4370, 4374 y 4375/23.- **3.1.2.-** Comunicación N° 08 promulgación de la Ordenanza N°: 4371/23.- **3.1.3.-** Comunicación N° 09 promulgación de la Ordenanza N°: 4372/23.- **3.1.4.-** Comunicación N° 10 promulgación de la Ordenanza N°: 4373/23.- **ZORZANO:** “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACION, PETICION Y REGLAMENTO; ECONOMÍA Y BIENESTAR SOCIAL: 4.1.1.-** Expte. N° 0064/23-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Modificando Ordenanza N° 3671/17.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Resolución.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0065/23-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando obra de gas en la ciudad cabecera (Belgrano al 1600 vereda impar).- **ZORZANO:** “Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaría lee).- **ZORZANO:** “Dado que el expediente viene acompañado de los informes de las áreas técnicas del Municipio, se considera dar tratamiento en la presente Sesión, debido a que permitirá bienestar a las personas que residen en el sector. Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Se pasa a un Cuarto Intermedio para la firma de los Exptes. N° 0065 – 0066 – 0067 – 0068 y 0069/23. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- **ZORZANO:** “Se retoma la Sesión. El Concejal da lectura al Proyecto de Ordenanza”.- La Concejal Álvarez da lectura da lectura al Proyecto de Ordenanza correspondiente al Expte. N° 0065/23.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0066/23-HCD: Proyecto de Ordenanza, Aceptando única oferta Lic. Pública 5/23 - Ref. Pavimento Asfáltico en Clementina Villamayor y Leoncio Aldea. - Carretera 2000 SA.- **ZORZANO:** “En Labor Parlamentaria se dispuso el tratamiento en la presente Sesión, habiendo analizado la documentación suministrada y buscando asegurar la ejecución de la obra. Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado oportunamente el dictamen. Se pasa a dar lectura”.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por

\*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

**ACTA N° 1042° - (CONTINUACIÓN):**

unanimidad. Bien, contando con la presencia de la Sra. Gloria Fernández pongo a consideración el adelantamiento del punto. 5.2 del Orden del Día. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS:**

**5.2.1.-** Expte. N° 0077/23- HCD.: Proyecto de Ordenanza declarando de Interés Municipal el libro Balneario Marisol de la Nada al Paraíso de la autora local Gloria Fernández.- El Concejal San Vicente da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **SAN VICENTE:** “Bueno Sr. Presidente, primero quiero agradecer a Gloria y a Enzo que se han acercado hasta acá, hasta el recinto. Es un orgullo tenerlos acá. Y bueno hablando del libro, primeramente quiero decir que el que no lo leyó, no accedió todavía, que por favor lo haga. Es un manual de Marisol, es el relato más viviente y más certero que he escuchado. Todos los que hemos estado ahí nos hemos criado, escuchamos todas las anécdotas de Marisol. Particularmente viví cuatro años en Marisol, desde que nací, desde el 72 hasta el 76 y escuché todas las historias y son todas reales. Eso le da un... la verdad... le da un marco al libro de fuerza para que la gente lo lea y recomendarlo porque la verdad que es espectacular. Bueno el libro data desde los comienzos, desde el año 47, 1947-1948 hasta los días presentes. Antes del año 47-48 que es cuando Marisol empieza a tomar forma, la escritora resume muy bien de cómo empezó a ir la gente a la Villa, atravesando campos y fueron los primeros pasos que tal vez tocaron las arenas que hoy visitan miles de turistas. El nombre no podría haber sido más certero, no? Marisol de la nada, de que nadie tocó, había tocado esa arena, tal vez... al Paraíso. La verdad que muy certera la determinación del nombre. El libro consta de 423 páginas. Es un libro que tiene 16 Capítulos. Cada Capítulo tiene su principio y su fin. Eso lo hace aún más interesante porque la gente que quiere recurrir a cada capítulo, formarse de cada capítulo, puede ir al capítulo que realmente quiere leer y si desea leer el resto también lo podrá leer lógicamente, pero tiene la particularidad esa. La verdad es muy interesante por eso el libro, también. Con respecto al libro, bueno, lo único que me quedaría es el que no lo tiene recomendarlo, el que me esté escuchando que lo lea porque si quiere saber de Marisol ahí está todo, está todo dicho. Ahora para hablar de la autora del libro, la verdad que: como dije es un orgullo tenerla acá. Esto no se hizo en... me imagino como mucho... plantar un árbol, tener un hijo y escribir un libro, la última parte es la más difícil de todas, escribir un libro. Por ahí si nos propusiéramos escribir una novela nos demandaría menos tiempo porque por ahí sería imaginación. Pero este libro tiene la imaginación que tiene la autora porque como dice uno de los enunciados que tomó la pasión de su padre, del periodismo, que fueron promotores en Oriente de sus principios años de nacimiento casi de Oriente... casi... hay una canción que dice: Zamora pregonaba... Interpreto que Zamora informaba o pasaba propagandas por los parlantes, esos que existían en los pueblos y ese era el papá de Gloria. Volviendo a Gloria como decía, tuvo la capacidad de trabajar muchos años en el libro porque no es un libro que se hizo en seis meses, se hizo en años, se hizo en años porque recabó información, testimonios. Es un libro basado en los testimonios de mucha gente como dice en una parte: sin toda esta gente que enumera un montón... no voy a nombrar a nadie lógicamente para eso está el libro, era imposible porque no puede vivir cada momento, el autor. Entonces recabó información de toda la gente, de toda la gente que pudo y eso le llevó años y años de anotar, años de escribir, años de guardarlos a esos papeles para después poderlos plasmar en el libro. La verdad que nunca van a alcanzar las palabras para decir lo que es el libro, creo que se lo tiene bien ganado la autora, creo que esta denominación de interés municipal es apenas un mimo a este libro que seguramente va a ser historia. Que como libro es el primer libro de Marisol, creo que antes hubo, lo dice en el libro también, una... tipo carpetilla o tipo armado por un vecino de Marisol. Pero como libro creo que es el primer libro de Marisol, creo que dije en un principio es el manual, es donde tenemos toda la información, donde tenemos la información de cómo se hizo, cómo se armó, como se loteó, quién lo hizo, quiénes eran los dueños, quiénes fueron los comerciantes, quiénes fueron los primeros habitantes y quiénes son los actuales. Así que bueno, simplemente felicitar de este Bloque, este Cuerpo Deliberativo a Gloria, desearle lo mejor con el libro y que siga escribiendo, por muchos años más. Gracias Sr. Presidente”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Gracias Sr. Presidente. Sí para también sumarnos desde espacio, desde este Bloque, felicitar a Gloria, a Enzo, a la familia. Nos da mucho orgullo que nos represente, que nos haga conocer en el país, también en el mundo porque sabemos que se ha leído por

Alejandro G. Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

**“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”**

todos lados este libro, que se conozcan las historias del Balneario. Quienes estuvimos ahí en la presentación del libro sabemos que fue una gran noche en la Villa Balnearia Marisol, muy emocionante para todos los que estuvimos ahí. Sabemos también de todo el empeño que le puso Gloria, he estado yo en la casa cuando lo estaba terminando, era la casa llena de hojas, hojas. Así que Gloria con un compromiso enorme, también con la ayuda de su pareja Enzo, de toda la familia, ayuda de personajes que pasaron por el libro, bien se cuenta en la historia. La importancia del arraigo creo yo que le da Gloria al libro hacía nuestro Balneario eso es sumamente importante para que los jóvenes conozcan, los jóvenes y no tan jóvenes conozcan la historia de nuestro Balneario. Así que felicitamos a Gloria y a su familia y bueno a seguir que va por muy buen camino”.- **ZORZANO:** “Está a consideración el Proyecto... Aprobado por unanimidad. Pasamos a un cuarto intermedio para reconocer a la Sra. Gloria Fernández. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Invito al autor del Proyecto Sebastián San Vicente a hacer entrega de la Ordenanza a la Sra. Gloria Cristina Fernández”.- (Cuarto intermedio).- **ZORZANO:** “Retomamos la Sesión”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0067/23-HCD: Proyecto de Ordenanza, Aceptando única oferta Licitación Pública 6/23 - Ref. Adquisición camioneta 2012 para Bromatología.- **ZORZANO:** “En Labor Parlamentaria se dispuso el tratamiento en la presente Sesión, estando analizado la documentación elevada por el Departamento Ejecutivo y buscando que la oferta se mantenga. Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado oportunamente el dictamen. Se pasa a dar lectura”.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.4.-** Expte. N° 0068/23-HCD: Proyecto de Ordenanza, Aceptando única oferta en Lic. Priv. 3/2023 - Ref. Mano de obra, tareas de albañilería Geriátrico y Unidad Sanitaria de Oriente.- **ZORZANO:** “En Labor Parlamentaria se dispuso el tratamiento en la presente Sesión, estando analizado la documentación anexada al Expediente y buscando que esta obra tan importante para Oriente se pueda realizar con los recursos previstos. Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado oportunamente el dictamen. Se pasa a dar lectura”.- El Concejal San Vicente da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.5.-** Expte. N° 0069/23-HCD: Proyecto de Ordenanza, Aceptando única oferta en Lic. Privada 4/2023 - Ref. Adquisición de materiales para obra Unidad Sanitaria y Geriátrico de Oriente.- **ZORZANO:** “En Labor Parlamentaria se dispuso el tratamiento en la presente Sesión, ya que este Proyecto tiene relación directa a la Ordenanza aprobada anteriormente. Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado oportunamente el dictamen. Se pasa a dar lectura”.- El Concejal San Vicente da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **ZORZANO:** “Habiéndose adelantado los siguientes 2 puntos del Orden del Día se continúa con los Proyectos ingresados en el punto: **5.3.2.-** Expte. N° 0071/23-HCD: Proyecto de Ordenanza, Disponiendo la organización anual de la Fiesta de las Colectividades.- La Concejal Flores da lectura al Proyecto de Ordenanza (Avisa a secretaría que lee con modificaciones).- **FLORES:** “Bueno Sr. Presidente tal como se menciona en cada Considerando, la importancia de las colectividades de las diferentes instituciones que hacen a la historia de nuestra localidad y de nuestro Distrito, por supuesto. Hemos mantenido conversación con integrantes de diferentes asociaciones o instituciones y nos han mencionado esta necesidad de volver a tener su fiesta donde puedan representar y volver a valorizar cada una de sus culturas, de sus tradiciones, lo importante que es mantenerlas en el tiempo y que no desaparezcan estos eventos. Sabemos que después de... con la pandemia muchos eventos fueron mermados o han sido suspendidos. Pero bueno creemos que como se han vuelto a realizar tantos otros es importante que este vuelva a tener su lugar y en su fecha, más allá de cómo menciono, lo importante de la cultura también de que estos eventos tiene un gran impacto en lo social y en lo turístico de nuestra región como lo es en otras localidades vecinas donde se sigue realizando. Es por eso que este Bloque presenta este Proyecto. Tenemos entendido que pasará a comisiones, habrá muchas cuestiones para revisar y para poder aportarle. Así que bueno agradecemos por eso y esperemos que cuanto antes podamos llevarlo a cabo para que estas diferentes instituciones tengan su fecha y su festival como anteriormente. Nada más Sr. Presidente”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias, Señor Presidente. Como bien dijo la Concejal preopinante,

\*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

**ACTA N° 1042° - (CONTINUACIÓN):**

desde este Bloque político vamos a solicitar el pase a comisión de este Proyecto de Ordenanza. Y en breve a través de la Secretaría del Cuerpo convocar al Director de Cultura y Educación para que venga a desarrollarnos cuál... obviamente manifestarle el Proyecto, ver cuál es su opinión como responsable del área. Pero sí adelantar en conversación con él, de que se va a... o se va a intentar reimpulsar como bien dijo la Concejal Macarena Flores. La pandemia hizo que se reestructurarán todos los eventos masivos y luego por una cuestión también presupuestaria fue que se impulsó un evento único, sumado a distintos eventos como era la Fiesta Provincial de las Llanuras en ese momento. Bueno, se dieron distintos sucesos que hicieron a que se juntaran ambos eventos en el evento final que se realiza en diciembre como todos los años. Obviamente que estamos a dispuestos a escuchar las palabras del Director, poder intercambiar opiniones con la bancada de la oposición. Pero sí manifestar que desde el área correspondiente, en este caso Cultura el vínculo permanente con las instituciones, con las colectividades de nuestro Distrito está continuamente presente. Obviamente hay una necesidad y también una necesidad de cómo las distintas colectividades va a transmitir a las nuevas generaciones, no? el desarrollo de sus funciones. Hoy sabemos que contamos con una institución española, con tus colectividades como son los valencianos, el Centro de Castilla y León. Y muchas vertientes de lo que sería la colectividad española que están en un continuo desarrollo pero vemos como otras colectividades por ahí vemos que hay generaciones de vecinos que es necesaria una renovación y poder transmitir sus conocimientos, su identidad para que puedan trascender muchos años más. Es por eso que vemos interesante poder tratar y debatir qué es lo que se viene realizando desde Cultura, cómo viene acompañando las distintas producciones como es el caso que se está llevando a cabo una muestra del Centro Castilla y León y se está llevando en conjunto con el Centro Cultural y con el área de Cultura y Educación. Entonces se visibiliza que hay un vínculo permanente, un acompañamiento y obviamente se está buscando una alternativa de cómo se puede revivir lo que es la Fiesta de las Colectividades. Por eso es que convocamos desde éste Bloque, al Director, al responsable máximo del área para bueno evacuar inquietudes y poder intercambiar opiniones y ver si en breve podemos ver la viabilidad del Proyecto. Nada más, Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración entonces el pase a comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda y Cultura...Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0072/23-HCD: Proyecto de Ordenanza, Disponiendo pautas para la promoción y defensa del empleo local.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **JALLE:** “Sr. Presidente, como lo dice en los Considerandos y también lo desarrolla el articulado de este Proyecto. El fin del mismo es tratar de proteger el trabajo local, la mano de obra local. Es decir, tratar de que cuando se hacen construcciones desde el Estado municipal, ya sea por licitación pública o por licitación privada se privilegie la mano de obra local en lo que se hace... obviamente como está direccionado este Proyecto, en lo que hace a la construcción. No en todas las categorías sino en las categorías que quizás necesitamos mayor protección que es peón ayudante y medio oficial. Obviamente que es un Proyecto que seguramente necesita ser perfeccionado, en labor parlamentaria convenimos que pase a comisión, que hay determinadas pautas que se han plasmado en el mismo como es el porcentaje de personal eventual a contratar o también el tiempo o el período de tiempo en que deben estar las personas a contratar radicadas en el Distrito. Que quizás sería importante que todos opináramos y que todos lo tuviéramos a consideración para el momento de dejar plasmado un Proyecto definitivo. Bueno, en definitiva la finalidad es la protección del trabajo local y por ello es que solicitamos el acompañamiento del pase a comisión. Nada más Sr. Presidente”.- **MINNAARD** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Bueno tal como lo adelantó la Concejal Jalle, este Bloque va a acompañar el pase a comisión. El tema de fondo de este Proyecto que es poder revalorizar y poner primero la mano de obra local, creo que es en lo que coincidimos todos. Pero bueno también como lo mencionó la Concejal, queremos estudiarlo y ver su viabilidad después a la práctica, un poco por los porcentajes. Tenemos por ahí, hablando con gente de Compras y con los Directores que están a cargo y de alguna de las obras que se han licitado recientemente. Es complejo, es complejo conseguir mano de obra calificada en Dorrego. Las empresas que han licitado y han ganado estas licitaciones buscan mano de obra local también por una cuestión de costos para ellos. Así

Alejandro G. Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

**“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”**

que eso nos favorece, a la mano de obra local. Pero que se les ha dificultado bastante, conseguir tanto mano de obra calificada como la colisión que hay con beneficios sociales de instancias superiores como son el gobierno provincial y nacional porque hoy son trabajos temporales que a lo mejor las empresas por supuesto tienen que poner en blanco a esa mano de obra local y colisiona con estos otros aportes que están percibiendo cualquiera de estos empleados. Así que se ha dificultado bastante, las empresas han intentado, el Departamento Ejecutivo ha intentado conseguir esa mano de obra local, entonces por ahí creemos que el cien por ciento sería una limitante complicada. Coincidimos con la Concejal Jalle por ahí sobre todo rever eso, pero de fondo el tema y el planteo estamos de acuerdo así que pasarlo a comisión para evaluar, para charlar con la gente de compras más que nada y para ver si prontamente se puede aprobar y desde el Estado Municipal poder aportar esto para la mano de obra local y los trabajadores de Dorrego. Nada más”.-

**ZORZANO:** “Está a consideración el pase a comisión de Interpretación, Petición y Reglamento; Economía... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.4.-** Expte. N° 0073/23-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo proceda a mejorar la iluminación en Av. Centenario de Aparicio.- El Concejal Bertone da lectura al Proyecto de Resolución.- **BERTONE:** “Bueno, Sr. Presidente sabemos que en reunión parlamentaria se decidió darle el pase a comisión, nos parece bien el pase a comisión porque el Proyecto que está enfocado puntualmente en acompañar la sucursal de la Cooperativa Agraria, ya que es muy necesario el alumbrado en esa parte y después sí seguir por lo que es la Avenida Centenario. Pero más que nada, con urgencia poner una luz donde está la sucursal, donde asisten muchos productores, transportistas. La Cooperativa sabemos que brinda trabajos a la localidad de Aparicio, una localidad pequeña. Nos parece sumamente importante y acompañarlo desde el Estado Municipal. Gracias Sr. Presidente”.-

**ÁLVAREZ:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ:** “Gracias. Bueno Sr. Presidente de este Bloque evaluamos mandar este Proyecto a comisiones para hacer un análisis más detallado de este Proyecto que se ha presentado. Y bueno, por supuesto, que nos parece muy buena idea que es muy positivo brindar a la población de Aparicio de mayor iluminarias, de dar más iluminación a la localidad. Y bueno, entendemos que la Avda. Centenario que es la que se había mencionado es una de las arterias más largas, entonces hay que evaluar bien los sectores donde poner las luminarias, evaluar el costo, por eso que tenemos que hablar con el responsable de la Dirección de Obras Sanitarias para hacer esa evaluación y poder incorporar todos estos costos al próximo presupuesto municipal del año que viene. Como mencionaba el Concejal preopinante, necesitan más iluminarias en la parte de la Cooperativa Agraria, eso seguramente va a ser evaluado y la otra parte del Proyecto de Resolución hablaba de la reparación de la calle esta Avda. Centenario y bueno la información que tengo para compartirles es que en estos días se habían estado realizando tareas de mantenimiento en la Avda. Centenario y también en proximidades a la vía donde se encuentra la Cooperativa Agraria. Nada más”.-

**ZORZANO:** “Está a consideración el pase a comisión de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda; Obras y Servicios Públicos... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.5.-** Expte. N° 0074/23-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo, el desarrollo del Programa RED DE VIAS SEGURAS.- El Concejal Brusa da lectura al Proyecto de Resolución.- **BRUSA:** “Bueno, Sr. Presidente, este Proyecto de Red de Vías Seguras que depende del Ministerio de Transporte de la Nación, se enmarca dentro del lineamientos del programa de movilidad integral no motorizado. Que ya se ha dado en varios Distritos a lo largo y lo ancho del país. Creo que es una muy buena oportunidad para que el Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de llevarlo a cabo, ya sea en la ciudad cabecera o en algunas localidades que componen el Distrito. En oportunidades aproximadamente de uno de nuestros viajes, hará un mes, un mes y medio a la ciudad de Buenos Aires, tuvimos el encuentro, la reunión, con la Secretaria de gestiones del Ministerio de Transporte de la Nación, María Jimena López, que nos comentó este Programa que se está dando o se está llevando a cabo en varios Distritos. Este programa es para la realización fundamentalmente de Bicisendas o ciclovías, o lo que el municipio en cuestión pueda llevar a cabo de acuerdo a las características de cada Distrito o de cada Localidad, en particular. Este programa cuenta con la asistencia técnica y la asistencia financiera del Ministerio de Transporte de la Nación. En oportunidades después del viaje mencionado, de la reunión mencionada en el Ministerio de Transporte de la Nación estuvimos o estuve mejor dicho con el Señor

\*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

**ACTA N° 1042° - (CONTINUACIÓN):**

Intendente municipal. Le comentamos y le comenté el Proyecto, el programa, él en esa oportunidad dijo que lo iba a charlar y conversar con la gente idónea, de Obras Públicas para ver si existía la posibilidad de poder llevarla a cabo. Días pasados vimos que el municipio de la localidad vecina de Monte Hermoso firmó el Convenio de dicho programa. En esa oportunidad o referido a Monte Hermoso previendo la ejecución o el desarrollo de cinco kilómetros y medio de bicisenda. Tuvimos oportunidad de hablar con el Sr. Intendente de Monte Hermoso, el día de ayer, el Ingeniero Marcos Fernández que nos comentó de la organización de ese Proyecto. Como bien dijimos hace un momento, cuenta totalmente con la asistencia técnica y la asistencia financiera total del Ministerio de Transporte de la Nación. Fundamentalmente está bajo tres ejes, que me gustaría mencionar como es el desarrollo de este Programa. El primer eje se refiere al contexto territorial, es decir de acuerdo a la idiosincrasia, de acuerdo a las características de cada localidad o cada Distrito. El segundo eje es transporte, movilidad y conectividad. Es decir si está por ejemplo cerca de escuelas, hospitales, de edificios gubernamentales, de acceso a la ruta. Y el tercer eje es la conceptualización del diseño. Es decir, el Ministerio de Transporte tiene diferentes modelos de obras, de dicho programa, para que cada municipio o cada Distrito lo pueda llevar a cabo de acuerdo a las características específicas y particulares de ese Distrito o de esa localidad. Creemos que es muy buena oportunidad para poder llevarlo a cabo. El Sr. Intendente tiene la facultad de poder reunirse o mediante un llamado telefónico con la gente del Ministerio de Transporte de la Nación que se pusieron a disposición. El Sr. Intendente ya lo sabe porque hemos tenido o he tenido reunión con él. Así que bueno creemos que es una buena oportunidad para aprovechar dicho programa teniendo en cuenta que en muchos municipios se está llevando a cabo. Así que nada más, Sr. Presidente, muchas gracias”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.6.-** Expte. N° 0075/23-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo coloque cartelería vial indicando la proximidad a un establecimiento escolar.- La Concejal Legagñoa da lectura al Proyecto de Resolución.- **LEGAGÑO:** “Sr. Presidente, es importante respetar las normas de tránsito y extremar las precauciones en las calles de acceso a todas las instituciones educativas, en los horarios de ingreso y egresos de los niños, niñas, adolescentes y los docentes. Muchas veces el conductor circula por una escuela sin darse cuenta que hay una escuela, es por eso que habiendo un cartel se daría cuenta, bajaría la velocidad y bueno, tendría más precaución. Es por eso que le solicitamos al Departamento Ejecutivo que evalué la posibilidad de colocar cartel indicador que anuncien la cercanía de un establecimiento escolar con la leyenda que diga: “Espacio Escuela”. Nada más, muchas gracias”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.7.-** Expte. N° 0076/23-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo ampliar la playa de estacionamiento de camiones en la ciudad cabecera.- El Concejal Agatiello da lectura al Proyecto de Resolución.- **AGATIELLO:** “Sr. Presidente, charlando con transportistas de Coronel Dorrego me comentan la necesidad de estacionar, de tener un lugar para estacionar, siendo que la Ordenanza les prohíbe estacionar con remolques o acoplados dentro del ejido urbano. La playa, al día de hoy, se encuentra como dice en los Considerandos, prácticamente completa o sea no hay lugares disponibles. Han tenido algunos la oportunidad de solicitar su lugar y no está y bueno es una complicación para cada transportista que si no tiene un lugar dónde estacionarlo y tampoco tiene un lugar dentro de la plaza corre riesgo de que le hagan una multa o realmente de estacionarlo en algún lugar fuera de la ciudad o peligroso. Por eso es que presentamos este Proyecto de Resolución sabiendo como dice en los Considerandos que la ampliación de la playa implica mucho tiempo, porque hay que preparar la tierra, alambrar y poner las cámaras, iluminar y demás. Entonces sabiendo de eso y viendo la necesidad que hay, necesitamos que realmente esto se vaya poniendo en marcha, no cierto. Así que bueno, nada por pedido de los vecinos como siempre acá está este Proyecto de Resolución presentándolo desde este Bloque político. Gracias Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Gracias. Bueno desde este Bloque nos parece bien el tratamiento de esta temática, es algo que está sucediendo hoy en nuestra ciudad cabecera. Realmente desde este Bloque trabajamos y mucho para lograr la concreción de esta playa de camiones que termina siendo una solución al estacionamiento y un ordenamiento del tránsito en toda la ciudad cabecera. Y que hoy estemos hablando de que

Alejandro G. Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



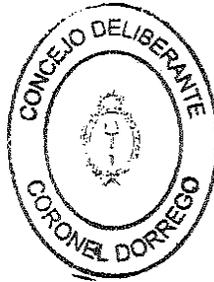
María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

**“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”**

queda chica significa que bueno ha dado sus resultados y bueno se ha logrado que se respete la circulación y el estacionamiento y sea necesario ampliar la misma, en algún punto es una buena noticia. Ahora bien, esto a nuestro criterio sería importante pasarlo a comisiones para poder escuchar, no sé, bueno ampliar esta propuesta de tener mejor y mayor conocimiento sobre lo que está realmente sucediendo. Sabemos que hoy, la explota a esta playa los Bomberos Voluntarios. Así que sería importante a nuestro criterio convocar a Bomberos, para que desde su experiencia en el manejo de la misma comenten qué es lo que ellos observan, cuál es la real necesidad que ellos consideran y por supuesto el propio Departamento Ejecutivo a través de las distintas áreas. Entendemos que a simple vista esto va a generar una importante erogación de dinero, con lo cual está bien que con tiempo se comience a conversar para ver, con tiempo, si es posible esta adecuación de poder incorporarla seguramente para el presupuesto del ejercicio económico que venga. Por eso, desde nuestro Bloque nos parece interesante el Proyecto, nos parece importante conversarlo, pero proponemos el pase a las comisiones para poder ampliarlo. Nada más, Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración el pase a comisión de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda; Obras y Servicios Públicos.... Aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar. Y siendo la hora 15:20 se da por finalizada la Sesión”.- =====

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro G. Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE